LUGAR: Auditorio SCRD

FECHA: 16 de octubre de 2025

HORA: 10:30 am _ 12:00 m

OBJETIVO O TEMA: Mesa de trabajo con residentes de las Torres del Parque, sobre la realización de Actividades Culturales en la Plaza Cultural La Santamaría

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*			
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN/ CELULAR**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Listado de asistencia anexo.			

Registrar firmas electrónicamente por el aplicativo ORFEO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

La presente mesa de trabajo se convocó a través de la Subsecretaría de Gobernanza y la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCRD, por solicitud de Luis Gonzalo Abella Díaz, en calidad de Representante Legal Conjunto Residencial Torres del Parque, sobre la realización de Actividades Culturales en la Plaza Cultural La Santamaría.

Por parte de la Administración Distrital, la presente mesa de trabajo cuenta con la presencia de la Subsecretaria de Gobernanza, la directora de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCRD, acompañadas de sus equipos de trabajo, el Director de IDPC y una funcionaria designada por la Directora del IDARTES De igual forma se encuentran presentes los residentes de las Torres del Parque. (Listado de asistencia adjunto)

Una vez se realizó la presentación de las partes, la Subsecretaria de Gobernanza extiende un saludo a la mesa, y celebra que se puedan generar estos espacios de participación, concertación y diálogo entre la administración distrital y los ciudadanos.

Inicialmente, los residentes de las Torres del Parque indican que la realización de las actividades culturales en la Plaza Cultural la Santamaría tales como las funciones del espectáculo de ¨ANA NIEVES¨ EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD 2024 y la inauguración de la BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE Y CIUDAD 2025, han sido de espectáculos públicos que afectan su descanso y tranquilidad por el ruido generado. Asimismo, indican que se ven afectados por la cantidad de personas y filas que se ubican alrededor de la plaza, afectando la movilidad, seguridad e higiene del sector.

Una vez escuchada la intervención de los residentes, la Subsecretaria de Gobernanza indicó que La Plaza cultural La Santamaría es un espacio destinado a actividades culturales, recreativas, deportivas y artísticas. En este sentido, la Administración Distrital promueve la apropiación territorial y patrimonial y fomenta la dimensión cultural y la creatividad en la programación de la Plaza.

De igual forma, desde el equipo encargado de la producción la SCRD se indicó que ambas actividades culturales han acreditado el cumplimiento de condiciones ambientales en el marco de las disposiciones normativas del orden nacional y distrital tales como los permisos de ambiente, Idiger, entre otros, en el marco del SUGA. De igual forma, se indicó que el marco de las funciones asignadas, SCRD, no tiene la competencia para realizar inspección, control y vigilancia sobre los requisitos de obligatorio cumplimiento para la autorización de eventos en el Distrito Capital.

Los residentes de las Torres del Parque igualmente indican la necesidad de adelantar jornadas que propendan por la apropiación. En este sentido, el director del IDPC indicó que desde la entidad se seguirán adelantando acciones tendientes a la preservación patrimonial de la plaza.

Por su parte, sobre las actividades y eventos relacionados con hinchas de equipos de fútbol que se realizan alrededor del Planetario de Bogotá, la funcionaria delegada del IDARTES indicó a la mesa de trabajo que estas no son organizadas por el IDARTES.

Finalmente, las partes coinciden en la necesidad de continuar con mesas de trabajo entre la administración distrital y los residentes de las torres para articular los eventos en el marco de la celebración de NAVIDAD 2025 a cargo de la SCRD.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**PLAZO** **(Si aplica)**
1. Convocar nueva mesa de trabajo con Secretaría de ambiente, con el fin de articular acciones contra el ruido.).	SCRD	

Anexos: Listado de asistencia.

Documento 20252000804333 firmado electrónicamente por:	
Claudia Lucia Manosalva Cely	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 15-01-2026 22:35:06

bbba797d6192953674daf25f101acdae1cb27e7051c2b76b7d8cd43cb06675b3
Codigo de Verificación CV: 34f28